



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 25 de 2022.

Oficio No. 5430/0467/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. AIDA MASHENKA MORENO GONZALEZ
JEFE DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIA

PRESENTE

En atención al oficio 2273/19/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$1,366,514.40 (Un millón trescientos sesenta y seis mil quinientos catorce pesos 40/100 M.N.)** para la adquisición de **120 frascos de EPTACOG (Factor de coagulación VII Alfa recombinante sol iny 60,000 UI 1.2mg o 1mg (50 KUI))** para el paciente **Joel Iván Fabián Damián (Reg. 826529)** con hemofilia A con inhibidores con hemorragia del sistema nervioso central, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por un monto de **\$1,366,514.40 (Un millón trescientos sesenta y seis mil quinientos catorce pesos 40/100 M.N.)**. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera a dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx

